

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES

CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA ORDEN DE 6 DE OCTUBRE DE 2016, DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES POR EL PERSONAL INTERINO DEL CUERPO DE MAESTROS, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 4.2.B DEL REAL DECRETO 1594/2011 DE 4 DE NOVIEMBRE.

Advertidos errores en la Orden de 6 de octubre de 2016, de la Consejería de Educación y Universidades, por la que se hace pública la adquisición de nuevas especialidades por el personal interino del Cuerpo de Maestros, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 4.2.b del Real Decreto 1594/2011 de 4 de noviembre, se procede a efectuar las oportunas rectificaciones:

Primero.- En el Anexo :

- Donde dice: "BAS HERNANDEZ, MARIA JOSE"
- Debe decir: "BAS HERNANDEZ, MARIA VIRGINIA"

Segundo.- En el Anexo I, rectificar el DNI correspondiente a URDIALES LORCA, ROSARIO MARIA:

- Donde dice: "77...233"
- Debe decir: "77...363"

Tercero.- En el Anexo I, rectificar la Especialidad reconocida a GARCIA MUÑOZ, JUAN RAFAEL:

- Donde dice: "EDUCACION FISICA"
- Debe decir: "MUSICA"

Murcia, a 7 de octubre de 2016

LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES

P.D. EL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACION EDUCATIVA

Y RECURSOS HUMANOS

(P.D. ORDEN DE 3 DE FEBRERO DE 2016, BORM nº 36 DE 13 DE FEBRERO DE 2016)



Fdo.: Enrique Ujaldón Benítez